

Anuncios Particulares

Cámara de Comercio de León

CONVOCATORIA INNOCÁMARAS 2020 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LEÓN COMO MEDIDA PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO DE LA COVID-19

BDNS (Identif.): 514516

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/514516>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios de León informa de la [convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras](#), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) de la Unión Europea.

Primero– Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de León que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo– Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: fase de asesoramiento – diagnóstico (gratuita) y fase de implantación (subvencionada en un 50%)

Tercero– Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de <https://sede.camara.es/sede/León>. Además, puede consultarse a través de la web www.camaraleon.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto– Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 62.270 € enmarcado en el “Programa Operativo Plurirregional de España Feder 2014-2020”.

La fase I de diagnóstico será cofinanciado por Feder y la Cámara de Comercio de León, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes,

La fase II de ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por Feder, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa 3.500 €.

Quinto– Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9.00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y hasta las 14.00 h del día 28 de diciembre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

León, 7 de julio de 2020.–El Vicesecretario, Javier Sanz Rojo.